



“CONTRATACIÓN DE LOS SERVICIOS DE AUDITORIA AMBIENTAL”

En la ciudad de Quito a las 08Hh00 del 28 de junio de 2016, comparece a las oficinas de la Subsecretaría de Distribución y Comercialización de Energía, el Ing. Freddy Albarracín, profesional designado por la máxima autoridad, conforme las facultades conferidas en Acuerdo Ministerial No. 212, del Instructivo Interno para el manejo de los procesos de Contratación Pública del Ministerio de Electricidad y Energía Renovable que se efectúen según las circunstancias determinadas en el Art. 3 de la Ley Orgánica del Sistema Nacional de Contratación Pública, junto con la Ing. Isabel Tipán en calidad de Titular del Área Requirente; Ing. Sandra Vásquez, Profesional Afín al objeto de la contratación; y la Abg. Viviana Buenaño, en calidad de secretaria del proceso; con el propósito de realizar la evaluación de las ofertas económicas, dentro del proceso de signado con el código No. CAF-RSND-MEER-CPN-CI-001-2016 para la “CONTRATACIÓN DE LOS SERVICIOS DE AUDITORIA AMBIENTAL”.

Acto seguido la Comisión Técnica procede analizar las ofertas económicas que pasaron la etapa de evaluación técnica por puntaje, de conformidad con las formulas y parámetros establecidos en los pliegos del proceso de la siguiente manera:

Lista de ofertas que obtuvieron por lo menos setenta (70 puntos en la evaluación técnica.)

No.	FIRMA CONSULTORA
1	CHARLIEG INGENIERIA Y REMEDIACION CIA. LTDA.
2	CALIDAD AMBIENTAL CYAMBIENTE CIA. LTDA.
3	EFFICACITAS CONSULTORA CIA. LTDA.
4	ECUAAMBIENTE CONSULCIA SERVICIOS DE AUDITORIA AMBIENTAL
5	ECOEficiencia CIA. LTDA.

Metodología

La asignación de puntajes de las ofertas económicas de los consultores que hayan alcanzado el puntaje mínimo en la calificación de la oferta técnica, se realizará mediante la aplicación de una relación inversamente proporcional a partir de la oferta económica más baja, en donde la totalidad del puntaje (100 puntos) se le otorgará a esta última conforme la siguiente fórmula:

$$Pei = (POEm \times 100) / POEi$$

Dónde:

Pei = Puntaje por Evaluación Económica del oferente i.

POEm = Precio de la Oferta Económica más baja.

POEi = Precio de la Oferta Económica del oferente i

El puntaje total de la propuesta será el promedio ponderado de ambas evaluaciones, obtenido de la aplicación de la siguiente fórmula:

$$PTOi = (c1 * Pti) + (c2 * Pei)$$

Donde:

PTOi = Puntaje Total del Oferente i

Pti = Puntaje por Evaluación Técnica del oferente i

Pei = Puntaje por Evaluación Económica del oferente i

c1 = Coeficiente de ponderación para la evaluación técnica

c2 = Coeficiente de ponderación para la evaluación económica

Los coeficientes de ponderación deberán cumplir las condiciones siguientes:

- La suma de ambos coeficientes deberá ser igual a la unidad (1.00).
- Los valores que se aplicarán en cada caso deberán estar comprendidos dentro de los márgenes siguientes:

$$0,80 \leq c1 \leq 0,90$$

$$0,10 \leq c2 \leq 0,20$$

En caso de empate en la puntuación final, para establecer el orden de prelación se atenderá a las siguientes reglas:

- Si el empate se originare en diferentes calificaciones en la oferta técnica y económica, la oferta ganadora será aquella que tuviere el mayor puntaje en la oferta técnica.
- Si el empate se originare en idénticas calificaciones en la oferta técnica y económica, la oferta ganadora se determinará de acuerdo a los siguientes criterios:
 - La oferta que tuviera el mayor puntaje en el parámetro “Experiencia Específica”. De persistir el empate, se aplicará progresivamente y en el siguiente orden los criterios:
 - La oferta que tuviera el mayor puntaje en el parámetro “Experiencia del Personal Técnico”;



- b.1.2 La oferta que tuviera el mayor puntaje en el parámetro “Experiencia General”;
b.1.3 La oferta que tuviera el mayor puntaje en el parámetro “Plan de Trabajo”.

Cálculo del puntaje total de cada oferente

No.	FIRMA CONSULTORA	POEm	POEi	Pei	Pti	C1	C2	PTOi
1	CHARLIEG INGENIERIA Y REMEDIACION CIA. LTDA.	127402,75	136755,63	93,16	89	0,9	0,1	89,4
2	CALIDAD AMBIENTAL CYAMBIENTE CIA. LTDA.	127402,75	132817,86	95,92	100	0,9	0,1	99,6
3	EFFICACITAS CONSULTORA CIA. LTDA.	127402,75	136700,00	93,20	79	0,9	0,1	80,4
4	ECUAAMBIENTE CONSULCIA SERVICIOS DE AUDITORIA AMBIENTAL	127402,75	127402,75	100,00	78	0,9	0,1	80,2
5	ECOEficiencia CIA. LTDA.	127402,75	135159,42	94,26	89	0,9	0,1	89,5

La Comisión Técnica una vez realizada la evaluación técnica y económica de las ofertas presentadas de conformidad con los parámetros establecidos en los pliegos, desglosa el orden de prelación para la negociación:


- 1.- CALIDAD AMBIENTAL CYAMBIENTE CIA. LTDA.
- 2.- ECOEFICIENCIA CIA. LTDA.
- 3.- CHARLIEG INGENIERIA Y REMEDIACION CIA. LTDA.
- 4.- EFFICACITAS CONSULTORA CIA. LTDA.
- 5.- ECUAAMBIENTE CONSULCIA SERVICIOS DE AUDITORIA AMBIENTAL

De conformidad con el cronograma del proceso y requisitos solicitados en los pliegos. La Comisión Técnica, solicita la presencia del Representante Legal o su delegado, de la Empresa **CALIDAD AMBIENTAL CYAMBIENTE CIA. LTDA.**, en las instalaciones del Ministerio de Electricidad y Energía Renovable, ubicado en las calles Lizardo García y José Tamayo, a las 08h00 del día 29 de junio de 2016, con la finalidad de efectuar la negociación del proceso.

Para constancia de todo lo actuado, firman los comparecientes.-


Ing. Freddy Albarracín
**Profesional designado
por la máxima autoridad**


Ing. Isabel Tipán
Titular del área requirente


Ing. Sandra Vásquez
**Profesional afin al objeto
de la contratación**


Abg. Viviana Buenaño
Secretaria del proceso